



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

12966

Aprobación inicial modificación puntual NN.SS. Santa Eugènia para la supresión de la sección del camí de sa Via

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

- 1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual de las NNSS de Santa Eugènia para la supresión de la sección del camí de sa Via.
- 2.º Someter esta aprobación al trámite de información pública por un plazo de cuarenta y cinco días (45), trámite que de conformidad con el artículo 54 de la Ley 2/2014 de Ordenación y uso del Suelo, consistirá en la inserción de un anuncio, en uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento. Todos los interesados podrán consultar la documentación en horario de oficina (de 8:00 a 13:30 horas) así como también hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Santa Eugènia a 14 de diciembre de 2018

El Alcalde,
Francisco Martorell Canals

